

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	11700767 - Seritium
	Fecha: 26/02/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. Seritium

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Manuel de Falla - 11007028 y C.E.I.P. El Retiro - 11003084. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 126 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 75 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Manuel de Falla - 11007028 y 51 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. El Retiro - 11003084.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios y WEB SERITIUM de este centro, en horario de 12:00 a 13:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 11700767

Fecha generación: 26/02/2021 08:57:01



VERIFICACIÓN	qGPIXD/h37SBgmPbJxCxYjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
GARCÍA PÉREZ, DIEGO Coord. 1A, 2C Nº.Ref: 0025639			26/02/2021 08:58:20
MORILLO BALLESTEROS, ANDRÉS AVELINO Coord. 2A, 7B Nº.Ref: 0097405			26/02/2021 09:56:35

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	150	23	126	1
2º de E.S.O.	150	154	0	0
3º de E.S.O.	150	150	0	0
4º de E.S.O.	150	141	0	9

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	70	58	0	12
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	70	62	0	8
2º de Bachillerato (Ciencias)	53	69	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	53	55	0	0

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Jerez de la Frontera, a 26 de febrero de 2021

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Morillo Ballesteros, Andrés Avelino. Fdo.:García Pérez, Diego.

